VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

***RESOLUCIÓN** VPR/DGAF/ N°- 28/2021*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 PARA LA REPARACIÓN DEL CABLEADO DEL EDIFICIO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID Nº 391.279 Y SE RATIFICA LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.

Asunción, 15 de marzo de 2021

VISTO: *El Memorándum UOC N° 23/2021 de fecha 15 de marzo de 2021, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la elaboración de una resolución por la cual se ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 PARA LA REPARACIÓN DEL CABLEADO DEL EDIFICIO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID N° 391.279 y se ratifica lo actuado por la unidad operativa de contrataciones.*

Que, por Memorándum remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la contratación de servicios de reparación del cableado del edificio de la Vicepresidencia de la Republica.

Que, por la urgencia de contar con los servicios, se optó por la modalidad contratación por vía de excepción, siendo éste incluido en el PAC institucional bajo el ID N° 391.279.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, y fueron remitidas invitaciones a 3 (tres) oferentes.

Que, en fecha 15 de febrero de 2021 se cerró el plazo para presentar las ofertas a las 11:00, contándose con 3 (tres) propuestas pertenecientes a SPE INGENIERIA de Aldri Hernán Escobar, AMARAL S.R.L. y EMPRENDIMIENTOS SANTA ELENA S.A.

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 242 del Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Que, el Comité de Evaluación en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 PARA LA REPARACION DEL CABLEADO DEL EDIFICIO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – ID Nº 391.279 recaiga en la firma SPE INGENIERIA de Aldri Hernán Escobar con RUC N° 5087489-6 por un monto total de Gs. 147.725.094 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones setecientos veinticinco mil noventa y cuatro)".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

La Resolución VPR_ Nº 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

***RESOLUCIÓN** VPR/DGAF/ N°- 28/2021*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 PARA LA REPARACIÓN DEL CABLEADO DEL EDIFICIO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID Nº 391.279 Y SE RATIFICA LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1°. ***Ratificar** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 PARA LA REPARACIÓN DEL CABLEADO DEL EDIFICIO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID Nº 391.279.*

Art.2°. ***Adjudicar** el LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2021 para la REPARACIÓN DEL CABLEADO DEL EDIFICIO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID Nº 391.279, a la firma **SPE INGENIERÍA** de **Aldri Hernán Escobar** con **RUC N° 5087489-6,** por un monto total de **Gs. 147.725.094 (guaraníes ciento cuarenta y siete millones setecientos veinticinco mil noventa y cuatro).***

Art.3°. ***Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a los demás oferentes; y a realizar los*

Art.4°. *trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.5°. ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.***

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República